

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2018-1086
SALTA, 22 de agosto de 2018
Expediente N° 10.604/18

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la presentación de Proyectos de Extensión para docentes de la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 05-10 la Ab. Selva M. Blanco eleva el Proyecto de Extensión: "Taller de Jurisprudencia en Derecho Ambiental".

Que, a fs. 23-24 obra Acta del Comité Ejecutivo designado por R-DNAT-2018-007 para la Evaluación de Proyectos de Extensión para docentes de la Sede Regional Orán.

Que, según lo indicado a fs. 24 (vta) por Secretaría Académica de esta Facultad se asignará a este proyecto un monto de \$ 5.000 (pesos cinco mil) de acuerdo a lo aconsejado por el Comité Ejecutivo a fs. 23-24.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Extensión, presentado por la Ab. Selva M. Blanco, en el marco del Programa de Apoyo a la Extensión, destinado a docentes de la Sede Regional Orán: "Taller de Jurisprudencia en Derecho Ambiental", a partir de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que se asignará un monto de \$ 5.000 (Pesos cinco mil) para el desarrollo del proyecto, según lo indicado por el Comité Ejecutivo a fs. 23-24.

ARTÍCULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la Ab. Selva Blanco, Escuela de Ciencias Naturales, Sede Regional Orán, en el Boletín Oficial de esta Universidad y siga a la DGAA a sus efectos.
aim.


Dra. Dora Ana DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. Alfredo HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales